

México, D.F., a 03 de junio de 2015

CIRCULAR N° 75

**CC. TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONES POLÍTICAS, DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ASÍ COMO
COORDINADORES DISTRITALES Y ENCARGADOS DEL DESPACHO
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

Tomando en consideración que el 7 de octubre del 2014, en sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 67, fracción XIV y 93, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Distrito Federal, el Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la oficialía electoral integrada por servidores públicos investidos de fe pública para actos o hechos de naturaleza electoral, y que las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia territorial, entre otras atribuciones, dar fe pública de los actos o hechos de naturaleza electoral, a través del Coordinador Distrital o del Secretario Técnico Jurídico y las demás funciones que les instruya el Secretario Ejecutivo.

Que el 27 de octubre de 2014, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo ACU-63-14 los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral en este Instituto Electoral.

Por lo que, las y los representantes de los Partidos Políticos y, en su oportunidad, las y los representantes de los candidatos independientes, pueden solicitar al suscrito dar fe de actos y hechos de naturaleza electoral que pudieran influir o afectar la equidad en la contienda electoral, por ello se requiere contar con un grupo de servidoras y servidores públicos adscritos a las oficinas centrales de este Instituto para que participen en la función de la Oficialía Electoral como Fedatarios Públicos Electorales Delegados.

Asimismo, mediante circular 110 de 29 de octubre de 2014, se dio a conocer a los Fedatarios Públicos Electorales y los respectivos Delegados.

México, D.F., a 03 de junio de 2015

CIRCULAR N° 75

Cabe señalar, que como consecuencia de los cambios administrativos que se han presentado en este Instituto Electoral, se hace necesaria la actualización de sus Fedatarios Públicos Electorales y Delegados.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124, párrafo cuarto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 98, párrafo 3 y 104, párrafo 1, inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 20, párrafo quinto, inciso p), 60, fracción V, párrafo segundo, 67, fracción XIV y 93, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), y numerales 4.1, fracción I y 4.2, fracción XV de los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, en mi carácter de Secretario Ejecutivo y encargado de la Oficialía Electoral de mérito, se hace del conocimiento la actualización correspondiente:

1.- El Oficial Electoral y de Partes, la Oficial Electoral y el Jefe de Departamento de Autenticación Electoral respectivamente, quienes ejercerán la función de **FEDATARIOS PÚBLICOS ELECTORALES**, mismos que se enlistan a continuación.

1.	Fausto Pedro Razo Vázquez
2.	Rita Joana Calderón Díaz
3.	Pablo Cabañas Leal

2.- Las y los Coordinadores Distritales, así como de las y los Secretarios Técnicos Jurídicos y, en su caso, las y los encargados del despacho, respectivamente, quienes ejercerán la función de **FEDATARIOS PÚBLICOS ELECTORALES**, conforme a lo siguiente:

Dpto.	Coordinador Distrital	Secretario Técnico Jurídico
I	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Francisco de Jesús Enriquez Silva
II	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Adrián Oswaldo Cervantes Arista

México, D.F., a 03 de junio de 2015

CIRCULAR N° 75

XXX	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Gerardo Suárez Ortigoza
XXXI	Manuel Villa Agüero	Verónica Cuenca Cobos
XXXII	Marisonia Vázquez Mata	Juan Bosco Rogelio González Corona
XXXIII	Ana María de Guadalupe Martínez Rivas	Roberto Francisco Hinojosa Frías
XXXIV	Mónica Scott Mejía	Ivette Manzo Ruíz
XXXV	Ignacio Ernesto Galindo Diego	Guadalupe Moreno García
XXXVI	Humberto Martínez Ramírez	Aidé Ramírez Hernández
XXXVII	Paola Swarovsky Velasco	María de la Paz Cordero Espinoza
XXXVIII	Héctor Porfirio González Jiménez	Jeanette Solano Mendoza
XXXIX	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	Ángela Elizabeth Torres Higareda
XL	Patricia Avendaño Dúrán	Araceli Ramírez López

3. Las y los servidores públicos de este Instituto Electoral designados como FEDATARIOS PÚBLICOS ELECTORALES DELEGADOS, siendo:

1	Aldo Jovani Saldaña Martínez	2	Amando Mendoza Alejaldre
3	Ana Luisa Ponce Suastes	4	Arturo Ernesto Suárez González
5	Beatriz América Conde García	6	Cecilia Guadalupe Jurado Rebollo
7	Daniela Gómez Romo	8	Erika Lara Landa
9	Fernando Gerardo Campos Domínguez	10	Jorge Antonio Molina López
11	José Armando Díaz Velasco	12	Luis Daniel Ávila Rojas
13	Luciano Aguilar Reséndiz	14	Marco Antonio Martínez Hernández
15	Manuel Martínez Chávez	16	Maribel Servando Dionisio
17	Marco Antonio Nájera Salazar	18	Martha Verónica Hernández Lóyzaga
19	Mario Reyes Santos	20	Pablo Téllez Rangel
21	Melba Reyes Cruz	22	René Suárez Sánchez
23	Raúl Ferreira Gómez	24	Luigi Paolo Cerda Ponce
25	Alberto Erubiel Tirado Cervantes	26	Alejandro Romero Herrerías
27	Adrián Bello Nava	28	Juan Manuel Lucatero Radillo

México, D.F., a 03 de junio de 2015

CIRCULAR N° 75

III	Isaac Sergio Mendoza García	Fátima Silvia Rojas Sánchez
IV	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Rocío Vega Ramírez
V	Marco Antonio Vanegas López	Gisela Hernández López
VI	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Enrique Legazpi Cruz
VII	Verónica Muñoz Durán	Nora Elia Vargas Gama
VIII	Oscar Noé Torres Tecotl	Jorge García Guzmán
IX	Alejandro Noriega González	David Santiago Pérez
X	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Irma Virginia Ayala Cordero
XI	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Samuel Pérez Gutiérrez
XII	Edgardo Quintero Ibáñez	David Mota Hernández
XIII	María Eugenia Flores Peña	Juan Carlos Hernández Lara
XIV	Ricardo López Chavarría	Fidel Vargas Ayala
XV	Blanca Gloria Martínez Navarro	Alfredo Hernández Pérez
XVI	Ana Lilia Lara Carvajal	Ruperto Juan Hernández Ayala
XVII	Marco Túlio Galindo Gómez	José Martín Chávez Rivera
XVIII	Andrés González Fernández	David Moreno Vázquez
XIX	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Martha Alvarado Montiel
XX	Alfredo Morales Gómez	Alfonso González Celis
XXI	Lucía Pérez Martínez	Juan Pablo Garcilazo Sastré
XXII	Miguel Ángel Romero Aceves	Karina Martínez Rojas
XXIII	José Netzahualcoyotl Mora Chávez	Luis Ángel Flores Palma
XXIV	Mauricio Castorena Zanella	Margarita Arrieta Guzmán
XXV	Mauricio Muciño Muciño	Evelyn Casarrubias Martínez
XXVI	Rolando Zavaleta Argüello	Amador Fernando Osorio Domínguez
XXVII	Olivia Rodríguez Martínez	María Alejandra García Núñez
XXVIII	José Luis Olvera Mendoza	Miguel Ángel Cañas Toscano
XXIX	Ana Luz Ross Tejeda	Francisco Mendieta Hernández



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, D.F., a 03 de junio de 2015

CIRCULAR N° 75

29	Rubén Hangís Córdova	30	Alejandro Juárez Cruz
31	José Antonio Dante Mureddu Andrade	32	Luis Enrique Alpizar González

4. Por tanto, se exhorta a los anteriores fedatarios públicos electorales y delegados para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen desempeñando las funciones legales a su cargo.

No omito mencionar que la presente circular deja sin efectos a la emitida bajo el número 110 de fecha 29 de octubre de 2014.

Por lo anterior, y en atención al principio de máxima publicidad previsto en el artículo 3, párrafo tercero del Código y numeral 4.2, fracción XV de los Lineamientos para ejercer la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados de las oficinas centrales y de los órganos desconcentrados de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su superior conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
CC. Encargado de Despacho y Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Para su conocimiento.- Presentes.
Archivo.

FPRV/RICD/CL